UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
BOLETÍN DE PRENSA Nº 388
05 de julio de 2016

La actividad física debe convertirse en cultura social

El mega evento que reunió alrededor de 8 mil personas para compartir un momento deportivo se logró gracias al esfuerzo y coordinación de la Facultad de Cultura Física que realizó un trabajo ordenado con los estudiantes que toman la materia de Actividad Física Recreativa en varios horarios. Esta actividad contó con la asistencia permanente de la carrera de Atención Prehospitalaria, Emergencias y Desastres, así como la Policía Metropolitana.

Mediante una calistenia general se dio paso a diversas coreografías dirigidas por docentes y pasantes a cargo del Msc. Efrén Palacios, que demostraron que el deporte puede ser una vivencia compartida, solidaria y de sana diversión. Vivencia que ratificó el Msc. Fernando Rosero, decano de la facultad de Cultura Física, quien destacó el esfuerzo y trabajo en equipo que hacen que los sueños se cristalicen.

Jacinto Espinoza, director de deportes del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Pichincha, destacó este espacio como una fiesta del deporte ecuatoriano que une a las familias y que a través de los estudiantes y docentes que hacen la Facultad, el deporte ecuatoriano se fortalecerá desde la generación de espacios académicos.

El Dr. Fernando Sempértegui, rector de la casa de estudios, invitó a la comunidad universitaria a ser voceros de un mensaje en donde el deporte se transforme en cultura social y sea practicado en cada barrio y comunidad. Solo la actividad física llevará a los ecuatorianos a tener espacios de convivencia alegres y evitar enfermedades como la Diabetes, Sobrepeso y Obesidad.

De esta forma la Facultad de Cultura Física genera nuevas experiencias de aprendizaje, por medio de las asignaturas Actividad Física Recreativa I y II, que forman parte de la Suficiencia en Cultura Física, que todos los estudiantes centralinos deberán aprobar para culminar con sus estudios de tercer nivel. **D.V**